



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 11 DIC 2018



Señor (a)
ANA PATRICIA ROJAS
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”*, le notifica el oficio 12351 del 12 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



20-12351
Bucaramanga,

12 OCT 2016



Señor(a)
ANA PATRICIA ROJAS
Calle 53 N°9D-75 Torre 34 Apto 5122
Conjunto Residencial Torres de la Macarena
Bucaramanga-Santander.

Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALÍA 15 LOCAL
Proceso: 680016000160201106453-NI 1063
Delito: INASISTENCIA ALIMENTARIA
Denunciado: ARMANDO EDMUNDO MARCHENA ROJAS

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 01 de Noviembre de 2016, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Solicitud a la oficina de asuntos internacionales en fecha 12/02/15 a fin de establecer ubicación del indiciado
- Oficio a migración Colombia en fecha 13/11/15
- Carta rogatoria a Fiscalía de Asuntos Internacionales
- No se ha obtenido respuesta por parte de estas Entidades a efectos de lograr la ubicación del indiciado. En tal virtud hasta que se logre la ubicación del indiciado, podrá continuarse con el curso de la investigación y sus posteriores etapas.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINGHILLA
Personero Tercero Delegado Penal (E)
Rad. Correspondencia 9541-16

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **ANA PATRICIA ROJAS**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1: <u>11/12/18</u>	AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor: JAIRO RAMIREZ		Nombre del distribuidor:	
C.C. C.C. 79210106		C.C. 79210106	
Centro de Distribución: 472		Centro de Distribución: 472	
Observaciones: chaperero de cara q		Observaciones:	
Pasa 10 no hay cara q en este chaperero			

Código Postal: 110231408
Fecha Admisión: 10/11/2018 18:28:28
No. Mandato de la corporación: 4420/087
Int. Al: Kellogg's Ingresos 0057-4420/087

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Dirección: CALLE 53 N° 9D-75
TORRE 34 OFICINA 5122 TORRES I
LA MACARENA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 690006246
Envío: V31469934695CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN -
Dirección: CALLE 53 N° 9D-75
TORRE 34 OFICINA 5122 TORRES I
LA MACARENA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BUCARAMANGA

Personería de Bucaramanga
Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA S.A. - PERSONERÍA MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA
22 NOV 2018 Hora _____

No. Radicación _____
Firma Recibido _____